

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 1ª

1327

15 ABR. 2010

LA CISTERNA.

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 14 de abril de 2010, otorgó a don Emilio Valverde Iturrieta, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1º CONCEDESE a don **EMILIO VALVERDE ITURRIETA**, cédula de identidad 6.495.871-2, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
162096242-1	Sebastián Valverde Molina	Simple	01-03-2010	16-05-1986	31-12-2010

2º ESTABLECESE que don Emilio Valverde, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del período indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"